



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la constancia de cumplimiento: Octubre 21 de 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	33056	Año:	2018	Adición No. /Año:	N/A	Otros/ No. / Año:	N/A
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
CONTRATISTA:	SERVIASEO S.A.						
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	860.067.479-2						
Contratista persona natural ( )				Contratista persona jurídica ( X )			

2. El contratista presentó la planilla número XXXX con fecha de XX de XXX de 2018, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de XXXX de 2018. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

2. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a pa y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI ( ) / N/A ( X )

Por lo anterior, se autoriza el pago No. 11 por un valor de \$49.932.915, correspondiente a la factura 124022.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
A-02-02-02-008-005-03	\$ 20.213.883
A-02-02-02-006-003-03	\$ 20.213.883
A-02-02-01-001-008	\$ 1.203.634
A-02-02-01-003-005-03	\$ 2.256.965
A-02-02-01-002-003-05	\$ 3.022.275
A-02-02-01-002-003-08	\$ 3.022.275

RECIBO DE ALMACEN \_\_\_\_\_ N.A. \_\_\_\_\_ V.Bo Administrador PAC Carrizosa

V.Bo DE SATISFACCIÓN ÁREA USUARIA Amado Pardo

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:  
Excelente (5) ( ) Bueno (4) ( X ) Aceptable(3) ( ) Malo(1) ( )

6. Supervisor:

Nombre: GABRIEL AMADO PARDO

Cargo: Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura

Dependencia: Secretaría Ejecutiva

Firma: [Firma]

7. Ordenador del gastos y pago:

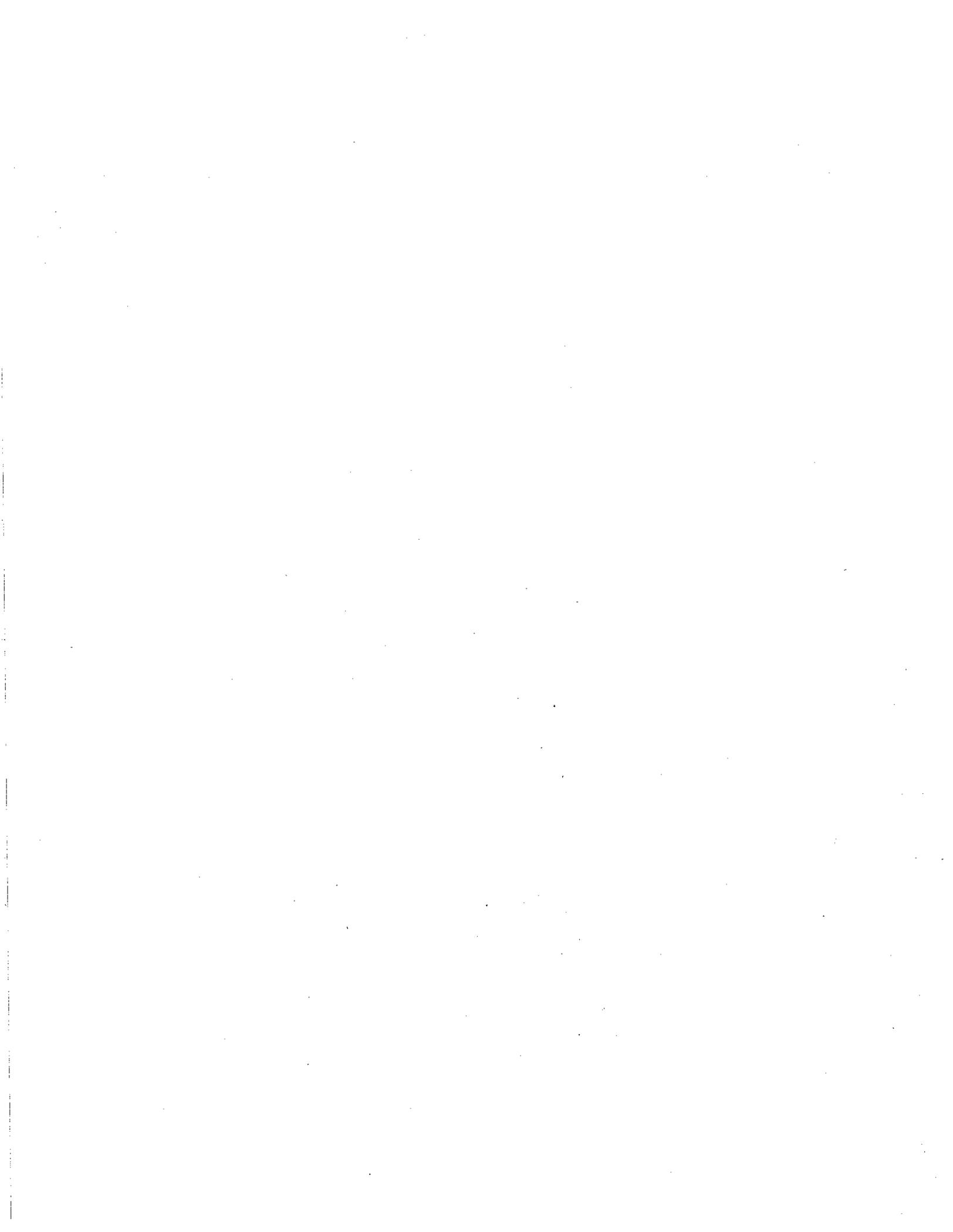
Nombre: ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS

Cargo: Directora Administrativa y Financiera

Dependencia: Secretaría Ejecutiva

Firma: [Firma]

394



 <b>JEP</b> JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>Formato</b>	JEP-FR-08-07	Página 1 de 1
	Informe de supervisión de contratos	Versión 0.0	2019-07-24

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	SERVIASEO	<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	33056 DE 2018		
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT</b>	860.067.479-2	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ORDEN DE COMPRA		
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	GABRIEL AMADO PARDO	<b>DEPENDENCIA</b>	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 572.366.605,68	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<b>INICIO</b> 16-NOV-2018	<b>FINALIZACIÓN</b> 31-OCT-2019	
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Entre 1 y el 30 de septiembre de 2019	<b>PARCIAL</b>	<b>X</b>	<b>No. de Informe</b> 12-13	<b>FINAL</b> NA
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME</b>	22 DE OCTUBRE DE 2019				

**OBJETO CONTRACTUAL:**

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.**

**1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

1. Proveer a su personal de equipos industriales y semiindustriales, los cuales deberán ser de la mejor calidad, seguros y de adecuado manejo para la prestación específica del servicio contratado.

**Evidencia:** Los operarios en alturas y la persona de mantenimiento, cuentan con la dotación completa, en este caso botas dieléctricas y guantes, para así ejecutar las labores con mayor seguridad.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

2. Asumir el costo y consecución de equipos, herramientas, vehículos y demás equipos requeridos para la prestación del servicio contratado.

**Evidencia:** El contratista suministro toda la maquinaria necesaria de acuerdo a la orden de compra, así mismo el mantenimiento de los equipos y cambio en caso de presentar alguna falla, dichos equipos reposan en cada uno de los pisos de la Jurisdicción Especial Para La Paz. El registro de los equipos alquilados reposa en la orden de compra suscrita con Serviaseo, adicional a eso la supervisora del Serviaseo cuenta con la planilla de la ficha técnica de los respectivos mantenimientos de los equipos, la cual se tiene copia en la carpeta del contrato.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

3. Utilizar personal idóneo debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista.

**Evidencia:** El personal es idóneo y cumple a cabalidad, cada una de las labores, en el momento de evidencia que alguna operaria no sea idónea para la labor, de inmediato se informa a Recursos Humanos de SERVIASEO, para realizar su respectivo cambio. El registro de cambio de personal reposa en la carpeta con el comprobante de “Carta de Ubicación”, enviada por Serviaseo registrando el motivo del ingreso del nuevo personal.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

4. Capacitar, en forma periódica a todo el personal asignado para la ejecución del contrato a suscribirse, en

materia de relaciones interpersonales, calidad de vida laboral, normas ambientales, seguridad industrial y ocupacional, y otros afines en procura de optimizar la prestación del servicio y crecimiento personal.

**Evidencia:** Durante el mes de septiembre no se realizaron capacitaciones.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

5. Advertir al personal asignado para la ejecución del contrato, sobre la obligación de avisar cualquier anomalía que se presente en las áreas objeto de la prestación del servicio, respecto del estado normal de los bienes.

**Evidencia:** A la fecha el contratista ha acatado las directrices impartidas por la JEP, en este caso especialmente los baños de todas las instalaciones ya que hay repetidas quejas de los funcionarios, por escapes de agua, para lo cual ellas de inmediato reportan para atender la anomalía, en caso de requerir algún mantenimiento, se agenda en la planilla de requerimientos, la cual reposa en la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

6. Prestar el servicio en eventos especiales que se requieran.

**Evidencia:** Se ha contado con el apoyo de las operarias para la atención de eventos y audiencias que se realizan en el Auditorio de la JEP, y atención de las versiones voluntarias en las salas de juntas, dicho registro de eventos realizados, están en el calendario de manejo de reservas de salas de juntas y auditorio, manejado por el Coordinador de servicios generales de la JEP, y reposa en el cronograma de eventos, adicionalmente se imprime semanalmente las reservas realizadas, las cuales reposan en la carpeta del contrato.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

7. Establecer mecanismos para el manejo de basuras y reciclaje, de conformidad con las normas vigentes en materia en el cual se debe programar la disposición final adecuada de las basuras debidamente clasificadas. De igual forma se obliga a aplicar lo establecido en la resolución No 0427 de 2009, sobre el uso de detergentes y el decreto N° 1843 de 1991 sobre el uso de plaguicidas.

**Evidencia:** Se cuenta con puntos ecológicos en cada uno de los pisos, donde el operario responsable de desempapelarlos los ubica en el punto de recolección en el sótano, donde el Ingeniero Ambiental PIGA, esta haciendo los respectivos contactos para el buen uso de los materiales.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

8. Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidades o cualquier circunstancia no se presenta a laborar. Así mismo por solicitud del supervisor del contrato.

**Evidencia:** En el momento de presentarse alguna incapacidades o ausencia, el contratista ha enviado oportunamente el remplazo, para así cubrir cada una de las actividades.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

9. Presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal a utilizar en la ejecución del contrato, con los soportes correspondientes (fotocopia de la cédula, fotocopia del documento o documentos que acrediten la afiliación de cada uno de los operarios al sistema de seguridad social) y copia del contrato vigente debidamente legalizado suscrito entre el contratista y el operario.

**Evidencia:** Todas las hojas de vida y soportes de cada una de las operarias, reposan en la respectiva carpeta del contrato.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

10. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los particulares,

<b>JEP</b> JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato	JEP-FR-08-07	Página 1 de 1
	Informe de supervisión de contratos	Versión 0.0	2019-07-24

de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.  
**Evidencia:** Cuentan con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, y el soporte reposa en la carpeta del contrato en la Subdirección de Contratación

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

11. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que impartan el personal de seguridad de la Unidad.  
**Evidencia:** El personal de seguridad da instrucción e inspección para el ingreso, como para las salidas de las instalaciones, (Registro, bolsos por el scanner e inspecciones). Dicha evidencia esta soportada en las cámaras de seguridad.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

12. Responder por los daños que se ocasionen a los bienes de la JEP, en cumplimiento del contrato.  
**Evidencia:** A la fecha no ha sido necesario adelantar esta actividad.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

13. Dar cumplimiento a cabalidad con todos los requerimientos técnicos mínimos estipulados de obligatorio cumplimiento en el presente estudio previo.  
**Evidencia:** Se está dando cumplimiento de todos los requerimientos, despacho de insumos, suministro de personal, lo cual esta soportado en la carpeta del contrato.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

14. Demostrar al supervisor del contrato que los salarios señalados, son realmente pagados a los operarios en forma oportuna.  
**Evidencia:** Durante la ejecución del contrato, no se tuvo evidencia de incumplimiento de este aspecto, igualmente se anexa los desprendibles de pago del mes de septiembre de 2019, donde se evidencia el respectivo pago.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

15. El oferente deberá comprometerse a proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños tanto en el aseo diario como en las brigadas de aseo. En caso de ocasionarse daños por parte del contratista, deberá hacer las reparaciones o reposiciones a que haya lugar.  
**Evidencia:** No se presentaron daños, por lo tanto no fue necesario adelantar esta actividad.

**2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)**

PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSIÓN	APORTE A ARL
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

*\*Si es persona natural relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora. - Si se trata de otro tipo de contrato o de persona jurídica anexar los soportes de pago\**

**3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.**

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 427.511.585,68
VALOR ADICIONES No. 1	\$144.855.020
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 572.366.605,68
VALOR PAGADO - Pago No. 1 – Mes de noviembre de 2018 (\$25.339.718)	\$25.339.718
VALOR PAGADO Pago No. 2 – Mes de diciembre de 2018 (\$43.322.124)	\$68.661.842
VALOR PAGADO Pago No. 3 – Mes de enero de 2019 (\$47.002.775)	\$115.664.617
VALOR PAGADO Pago No. 4 – Mes de febrero de 2019 (\$47.878.740)	\$163.543.357
VALOR PAGADO Pago No. 5 – Mes de marzo de 2019 (\$50.923.194)	\$214.466.551
VALOR PAGADO Pago No. 6 – Mes de abril de 2019 (\$50.442.113)	\$264.908.664
VALOR PAGADO Pago No. 7 – Mes de mayo de 2019 (\$49.380.844)	\$314.289.508
VALOR PAGADO Pago No. 8 – Mes de junio de 2019 (\$48.191.596)	\$362.481.104
VALOR PAGADO Pago No. 9 – Mes de Julio de 2019 (\$56.589.939)	\$419.071.043
VALOR PAGADO Pago No. 10 – Mes de agosto de 2019 (\$51.101.780)	\$470.172.823
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$49.932.915 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$520.105.738 ✓
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$52.260.867,68 ✓
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$0
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	\$0

\* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.

**4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA**

**4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.**

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Adición al Contrato	94322	Agosto 12	Por el valor de \$144.855.020

\* En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran\*

<b>JEP</b> JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>Formato</b>	JEP-FR-08-07	Página 1 de 1
	Informe de supervisión de contratos	Versión 0.0	2019-07-24

**5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO**

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 49.932.915), correspondiente al pago del mes de SEPTIEMBRE de 2019.



Firma del Supervisor  
 CC: 79.313.574  
 Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura  
**GABRIEL AMADO PARDO**



Firma del Supervisor Apoyo  
 CC: 79.648.989  
 Profesional de Gestión I  
**FABIO BARRERO CAMARGO**

*Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones **deben ser publicados**, artículo 7 y 8.*

